



pesetas 70 con el presupuesto de doscientas setenta y dos pesetas, sesenta y cinco, de varias obras en la casa-escuela de la Raza, las cuales podrán disponerse tan pronto lo permitan el estado de los recursos.

Se dió cuenta de los dictámenes de la Comisión permanente de Instrucción pública, en las instancias de los maestros de las escuelas públicas de villas de los partidos de Arboleja y Albatania, Tavali-nuevo y Corvera, solicitando se les aumente el sueldo que actualmente disfrutan, en los cuales dictámenes se manifiesta: que con arreglo al número de almas que tienen dichos partidos, según el censo oficial de población, y a la escala de sueldos que fija el párrafo 2.º del artículo 196 de la Ley de Instrucción pública, tienen derecho los Señores maestros recurrentes, al aumento que pretenden; pero, teniendo presente que ya está aprobado definitivamente el presupuesto para el próximo ejercicio, se limita la Comisión a proponer, se les tenga presente para cuando se forme el del año mil ochocientos noventa y cuatro - noventa y cinco. =

Y enterado el Ayuntamiento, lo abordó así unánimemente.

La Comisión de instrucción pública, en la instancia de Doña Remedios Hernandez, en suplica de que se le nombre maestra de la escuela pública de villas del partido de Churros, manifiesta: que no existiendo en el

Heves percip  
te para la for  
masion del  
presupuesto  
94-95, al aumen  
to de sueldo,  
que tienen dere  
cho los maestros  
de escuela de  
villas de la Ar-  
boleja, Albatania,  
Tavali-nuevo y  
Corvera =

